Sesión 39ª

Dia 10 de Junio de 1904.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 2254 - C. 22 Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 22º, al Sr. Armando Picarel, en reemplazo del Sr. Felipe Dienzio que pasó á otro puesto.

" 2330 - C. Vocal del C.E. 16º al Dr. Carlos Delcasse, en reemplazo del Sr. Enrique L. Caprile, cuya renuncia queda aceptada.

" 1691 - Y. Vocales del C.E. de Intendente Alvear á los Sres Marcelino Mileo y Miguel Puyssigue en reemplazo respectivamente de los Sres Juan B. Martinez y Marcos C. Herrero, que renunciaron.

" 2134 - C. 16º En vista de lo informado por la Estadística, subpreceptor de la escuela nocturna 4 del C.E. 16º, al Sr. Francisco M. Lauria, con antigüedad al 1º del corriente, por haber estado prestando sus servicios desde esa fecha.

" 1887 - R. En vista de lo informado por el Gefe del Regimiento 12º de Infantería de Linea, declarar cesante al Director de la Escuela Militar del referido cuerpo, Sr. Urbano Y. González, nombrándose en su lugar al profesor normal Sr. Simón Morales, con antigüedad al 1º de Mayo pp. —

Autorizar:

Expt. 2348 - C. 5º Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 125 en la reposición de vidrios en las escuelas de su jurisdicción, de acuerdo con el presupuesto de los Sres Penard. Ed. Costé y Cía, que se aprueba.

" 1683 - C. 11º Al C.E. 11º para invertir, del fondo de matrículas la suma de $m/n 500 en las reparaciones que necesita la escuela nº 2, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Pedro Frapolli, que se aprueba.

" 1888 - R Al C.E. de Resistencia para abonar de sus fondos propios, los gastos de escrituración á que hace referencia en su nota de fecha 6 de Mayo ppdo. y pedir al mismo Consejo, se sirva dar las gracias á nombre de éste, al Sr. Juan F. Atwell, por su donación.

" 2102 - C. 20 Al C.E. 20º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, para distribuir en dos secciones de horario alterno, á los alumnos que asisten al primer grado de la escuela nº 2.-

Al Sr. Presidente para invertir hasta $m/n 500 para proveer de un taller de trabajo manual, á la escuela elemental nº 1 del C.E. 16º.-

" 2362 - C. 4º Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 129 en el blanqueo y pintura de cuatro salones y puertas del local que ocupa la escuela nº 7.

" 1793 - C Al Arquitecto Inspector para ordenar la ejecución de las obras que solicitó el Cuerpo

Médico Escolar de acuerdo con las propuestas de los Sres Miguel Gaspana por 175.50 m/n y Laborde y Cia, por m/n oro 320.-

Expl. 2372-C. 7º Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 100 en la adquisición de una alfombra y otros útiles para la Secretaría del mismo.

Acuerdo

Con motivo del vigésimo aniversario del fallecimiento del ilustre estadista Don Juan Bautista Alberdi y siendo un deber del Consejo Nacional honrar su memoria, se resuelve:

1º Designar con el nombre de Juan Bautista Alberdi, la escuela situada en la calle Cramer nº 2136 del Distrito Escolar de Belgrano y disponer que el retrato del ilustre estadista sea colocado en la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º El Sr. Presidente del Consejo Nacional queda autorizado para el cumplimiento de este Acuerdo.

3º Comuníquese, anótese, insértese en el libro de resoluciones y publíquese.-

---

Comunicar á quienes corresponda:

Expl. 1199-B. La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 4 del actual, á la preceptora de la escuela "Benjamin Zorrilla" (C. E. 9º) Sra Leonor Broches de Bacigalupi, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

Expt. 1511-W La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 4 del actual á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 19º Srta Isabel Wain, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 2977-C.P. En vista de lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica, justificar las inasistencias del empleado Sr. Juan Ferreyra, concediéndosele licencia con goce de sueldo, hasta tanto se resuelva su pedido de jubilación.

Dejar sin efecto la multa impuesta al Dr. Miguel Murphy por haber faltado á su guardia el dia 22 de Abril ppdo y manifestar al Sr. Director del Cuerpo Médico Escolar que no hubo mala interpretación de su informe puesto que en él no dió ninguna de las razones que aduce ahora: y que la resolución de que reclama no fué tomada por el Sr. Presidente sinó por el H. Consejo en sesión del 6 de Junio como se le manifestó en la comunicación respectiva.

" 2347-C Reintegrar á la Tesoreria prévia intervención de Contaduria la suma de $ m/n 58.47 importe de la correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Mayo ppdo.

" 2315-Y De acuerdo con lo manifestado por la Inspección de Territorios:

1º Ordenar la liquidación de $ m/n 700 que se acuerda en calidad de viático al Sr. Sub-Inspector D. Gregorio Lucero para su visita á las escuelas

de la Pampa Central, Puerto Belgrano. Buques de guerra, Martín García y Tampacho.

2º Disponer que en la primavera próxima practique su jira de inspección el Inspector de Territorios, Sr. Raúl B. Díaz, por las escuelas del Chubut.

Expt. 1712 - C. Tener por acogida á la Provincia de Córdoba á los beneficios de la ley de subvenciones, durante el corriente año.

" 1921 - C. 17 - Habiendo trasladado la escuela particular que dirije el Sr. Lucindo Chiozzoni de la calle Gazcón 231, al nº 83 de la misma y encontrándose el nuevo local en las condiciones exijidas por la ley; renovar el permiso definitivo que tenía para su funcionamiento.

Aceptar:

" 2194 - E. La denuncia de bienes interpuesta por el Sr. Juan B Etchechury, al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 2173 - C La denuncia de bienes interpuesta por el Sr Santiago Cichero, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 2135 - L La denuncia de bienes formulada por el Señor Enrique Lamarque, al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 1255 - M. La renuncia que presenta de Administrador del Mercado "Adolfo Alsina" el Sr. Manuel M.

de Urquiza, encargándose á la Oficina Judicial la administración del referido establecimiento.–

Expt. 741 - Y La inversión dada por el Sr. Inspector Técnico General, á la suma de $m/n 700, que se le entregaron para gastos de la Conferencia General de Maestros, celebrada el dia 26 de Mayo ppdo.

" 1035 - C. El contrato de locación de la nueva casa en que funcionará la escuela de Choele-Choel, celebrado entre la directora de la referida escuela, á nombre de este Consejo y los Señores Andrés Dretrey y Mateo Puzchini, propietarios de la finca que se alquila.

" 1486 - C.21 Prorrogar por tres meses más sin goce de sueldo la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela nº 6 del C.E. 21º Sra Eugenia C. de Mathieu, debiendo continuar la suplente designada anteriormente.

" 934 - P Rivalidar el título de maestra de segundo grado, otorgado en la República Oriental del Uruguay, á favor de la Sta Hortencia Y Sarlanque, hoy de Barboza.

Conceder:

" 1573 - C.18 El permiso que solicita el Sr. M. Fernandez Quinquela, para el funcionamiento de una escuela de adultos y niños de ambos sexos, en el local calle 3 y 8 de General Urquiza.

" 2383 - C.16 El pase solicitado por la ayudante de la escuela n.º 1 del C.E. 18º Sta Emma Castellanos, á la escuela superior de varones del C.E. 16º

en reemplazo del Sr. Miguel Lancelotti, que fué jubilado.

Mandar pagar:

Expl. 2322 - C.	A la orden de la Sra. Francisca R. de Vazquez, por haberes m/n 100.00
" 1891 - P	A. " " " " " Corina G. de Perez, " " m/n 91.00
" 1288 - C. 16	A. "Primitiva", por trabajos " 346.00
" 1719 - B.	A. " del Sr. Miguel Gaspana, por obras efectuadas " 784.10
" 1276 - F.	A. " " " Ferro-Carril del Sud, por fletes " 375.31
" 2234 - A.	A. " " " Francisco Araujo, por impresiones " 549.55
" 2207 - E	A. " " " "Tribuna", por publicaciones " 300.00
" 2166 - E	A. " " " "El Tiempo", " " 100.00
" 2076 - D.	A. " " " Hector Depaoli, por artículos " 664.79
" 2074 - C.	A. " " " A. Costa, por varios artículos " 3.288.10
" 2121 - C.	A. " " " Benito D. Cornetta, por acarreo " 6.00
" 2375 - D	A. " " " "La Cargadora" por " " 250.00

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 25 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Melgarejo Sáenz